



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.2/12
11 de abril de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza
Tercer período de sesiones
Ginebra, 12 de junio de 1995
Tema 2 del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Programa provisional y anotaciones al programa provisional

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Análisis de los efectos sobre los medios de vida de los pobres de la eliminación de las barreras comerciales, el aumento de la competitividad, las corrientes comerciales, los choques externos, y la diversificación de exportaciones, en particular de los productos de gran intensidad de mano de obra, y del acceso a los mercados de dichos productos.
4. Análisis de la eficacia y los efectos de la cooperación internacional para el desarrollo en cuanto al alivio de la pobreza, y en particular la determinación de los obstáculos, las medidas innovadoras y las estrategias efectivas para llegar a los pobres.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe de la Comisión Permanente sobre su tercer período de sesiones a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator entre los representantes de sus miembros. Estas personas constituirán la Mesa del Comité, la cual, según se especifica en el artículo 19, está integrada por cuatro miembros de los Grupos A y C combinados, dos de los miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional para el tercer período de sesiones de la Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza fue aprobado por la Comisión en la sesión de clausura de su segundo período de sesiones (véase el anexo II del documento TD/B/41(1)/11-TD/B/CN.2/11). Según lo previsto en el calendario de sesiones, la Comisión Permanente dispondrá de cinco días de trabajo, del 12 al 16 de junio de 1995. Se proporcionarán servicios de interpretación para una sesión de la mañana y una sesión de la tarde durante el período de sesiones.

3. La Comisión Permanente tal vez desee celebrar una sesión plenaria en la mañana del lunes, 12 de junio, para tratar los temas 1 y 2 del programa y escuchar el discurso de apertura del Oficial Encargado de la UNCTAD o su representante, así como las declaraciones generales que hayan de pronunciarse sobre los temas sustantivos del programa. A continuación la Comisión Permanente pasará a examinar estos temas en un marco oficioso. El pleno de clausura, en la tarde del viernes 16 de junio, decidirá sobre el resultado de las deliberaciones oficiosas acerca de los temas sustantivos y aprobará el proyecto de informe de la Comisión Permanente.

Tema 3 - Análisis de los efectos sobre los medios de vida de los pobres de la eliminación de las barreras comerciales, el aumento de la competitividad, las corrientes comerciales, los choques externos, y la diversificación de exportaciones, en particular de los productos de gran intensidad de mano de obra, y del acceso a los mercados de dichos productos

4. Para el examen de este tema, la Comisión Permanente tiene ante sí un informe de la secretaría titulado "Comercio internacional y alivio de la pobreza" (TD/B/CN.2/13). El informe está dividido en dos partes. La primera examina, con estimaciones cuantitativas detalladas, la repercusión de los acuerdos de la Ronda Uruguay en la pobreza de los países, en particular la reducción de las barreras arancelarias, las corrientes comerciales, el aumento de la competitividad y los choques externos. Los detalles metodológicos de los modelos utilizados se indican en el anexo técnico del informe. La segunda parte del informe se ocupa de los efectos que ejercen sobre los pobres los productos de gran intensidad de mano de obra, la diversificación de las exportaciones y el acceso de dichos

productos a los mercados. Se basa en las conclusiones de un seminario organizado por la UNCTAD sobre el alivio de la pobreza mediante el comercio internacional, celebrado en Santiago (Chile) del 10 al 13 de enero de 1995. El seminario se celebró por invitación del Gobierno de Chile con el apoyo del PNUD y de los Gobiernos de los Países Bajos y Suiza.

5. Según el informe, se espera que la Ronda Uruguay conduzca a una expansión del comercio, así como a una mutación de las pautas comerciales. Sin embargo, se estima que la pobreza absoluta en los países en desarrollo en su conjunto disminuirá sólo el 1,4% como resultado de la Ronda. En primer término la pobreza probablemente aumentará ligeramente en dichos países a causa de la liberalización de las importaciones, y luego disminuirá gradualmente a raíz de las inversiones efectuadas en respuesta a la reducción de las barreras arancelarias de los demás países. La competición internacional en precios y calidad probablemente contribuirá a reducir la pobreza en la mayor parte de Asia y en partes de América Latina, pero se espera que, como consecuencia de la Ronda, la pobreza aumente en los países menos adelantados, particularmente en gran parte de África. El informe también examina y propone, para que los países en desarrollo aumenten sus exportaciones, directrices de política relativas a la reducción de las barreras arancelarias previstas en el acuerdo de la Ronda Uruguay en los subsectores de gran intensidad de mano de obra que pueden influir positivamente en los medios de vida de los pobres. En cuanto a la diversificación de las exportaciones, el informe presta particularmente atención a los pequeños propietarios agrícolas en el sector agroexportador no tradicional. También examina con detalle las pequeñas empresas que se dedican a la producción de calzado y tejidos, entre otros productos.

Tema 4 - Análisis de la eficacia y los efectos de la cooperación internacional para el desarrollo en cuanto al alivio de la pobreza, y en particular la determinación de los obstáculos, las medidas innovadoras y las estrategias efectivas para llegar a los pobres

6. En el marco de este tema del programa, la Comisión Permanente tiene ante sí un informe de la secretaría de la UNCTAD titulado "Cooperación internacional para el desarrollo destinada al alivio de la pobreza: eficacia de la asistencia" (TD/B/CN.2/14). El informe destaca que el alivio de la carga de la deuda es una forma importante de cooperación para el desarrollo a fin de liberar los recursos que los países en desarrollo pueden asignar a las necesidades resultantes de la pobreza y a otras prioridades. Además del alivio de la deuda, las inversiones de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en infraestructura, energía, minería, etc., pueden contribuir a reducir la pobreza mediante el crecimiento, pero los frutos del crecimiento económico sólo reducirán la pobreza de manera indirecta y con el tiempo. Además, la asistencia oficial para el desarrollo es solamente uno de los factores que afecta al crecimiento y no suele ser el más importante. Por otra parte, la ayuda que se destina a satisfacer las necesidades básicas de los pobres tiene la ventaja de actuar de manera rápida y directa en varios

aspectos de las múltiples dimensiones de la pobreza. El informe llega a la conclusión de que, cuando está bien encauzada, la asistencia oficial para el desarrollo destinada a las necesidades básicas puede ser muy eficaz para aliviar la pobreza.

7. El informe examina varias cuestiones institucionales que pueden aumentar las posibilidades de que los esfuerzos de alivio de la pobreza lleguen con eficacia a los pobres. Se hace hincapié en la descentralización, el control de los proyectos, el establecimiento de un marco regulador habilitante, la sostenibilidad y el uso de métodos adecuados de evaluación como ingredientes del éxito de una estrategia institucional para aliviar la pobreza. Se dan ejemplos de la "práctica mejor" para planteamientos institucionales innovadores y eficaces destinados a aliviar la pobreza. Según el informe, el éxito de los esfuerzos redoblados para aliviar la pobreza dependerá probablemente no sólo de asignar a este fin más asistencia oficial para el desarrollo, sino también de resolver las cuestiones institucionales planteadas y de promover una política que contribuya a financiar en los países menos adelantados algunos de los gastos ordinarios de los trabajadores de extensión que son esenciales para la eficacia de la mayoría de los programas contra la pobreza.

Tema 5 - Otros asuntos

Tema 6 - Aprobación del informe de la Comisión Permanente sobre su tercer período de sesiones a la Junta de Comercio y Desarrollo

8. El informe de la Comisión Permanente será examinado en septiembre de 1995 por el período de sesiones ejecutivo (anterior al período de sesiones) poco antes de la celebración de la primera parte del 42º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
